

12016

12016



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un modelo de utilidad, cuyo registro se solicita por veinte años para España y sus posesiones, por "UN NUEVO MODELO DE JUGUETE" a favor de D. Miguel Vega Leal, domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 55. (153)

5.-

MEMORIA.

Hasta el presente, existen en el mercado distintas clases de juguetes de pistolas, mas o menos perfectas, pero que tienen el inconveniente de necesitar una serie de mecanismos que permitan un funcionamiento que dé lugar a una ilusion de semejanza con las verdaderas.

10.-

Despues de estudiar ampliamente la posibilidad de fabricar una pistola automática, de funcionamiento sencillo y seguro, sin riesgo de ninguna clase y cuyo costo sea insignificante, y por tanto, asequible a todos los medios de fortuna, se ha conseguido obtener el juguete que se registra por medio de la presente Memoria, cuyo mecanismos es el que se explica a continuacion, ilustrado por el adjunto plano.

15.-

20.-

El presente modelo, está constituido por una pieza (1), que forma la culata y el cañon del arma y cuya forma puede ser variable, así como el material de que está fabricada, a los efectos del precio, aun cuando siempre es preferible la madera. Esta pieza (1), tiene un orificio que representa el lugar donde normalmente va el disparador, con el fin de darle la mayor semejanza con las pistolas de verdad. Tambien si se

25.-



30.- quiere, puede ponerse una pieza que sirva de disparador, aunque a los efectos que se persiguen (segun puede apreciarse al explicar su funcionamiento), no es necesaria. En la parte correspondiente al cañon, lleva un taladro que lo recorre en toda su longitud, y en cuyo taladro se introduce con holgura el émbolo o gatillo percutor (3). Este émbolo tiene una cabeza (2), que encaja perfectamente en la parte posterior superior de la pistola.

40.- Todos sabemos que cualquier pistola, para ponerla a punto de disparar, se le hace retroceder su parte superior y automáticamente, queda el proyectil en la recamara, pues bien, si se hace retroceder la cabeza (2) hasta llegar al borde de la pistola y se sujeta en dicho borde (fig. 2), nos encontraremos con una operacion igual a la realidad, yaque igualmente retrocede el émbolo numero 3, y por lo tanto, queda libre la entrada del orificio (4), que es por donde se introduce el proyectil. Este orificio (4), lleva un fleje (5), (fig.3), que al introducir el proyectil se dobla a un lado, pero una vez en su interior, vuelve a su sitio, impidiendo que salga el aludido proyectil.

50.- La cabeza (2) del émbolo (3) o gatillo percutor, va unido a la pistola por medio de uno o mas muelles (en la practica con dos es suficiente) (6) (fig 1) por medio de tornillos (7 y 7) (fig. 1) Como es natural y facilmente se comprende, estos muelles pueden ser sustituidos por gomas o por otra materia que por sus condiciones elásticas, permita los movimientos necesarios al fin que se persigue.

60.- Su funcionamiento, como ya se alude, es a base de hacer retroceder el émbolo (3) y su cabeza (2), apoyando esta en el borde de la pistola. Al hacer



esta operacion, el muelle o muelles, se tensan (6), proyectil se introduce por el orificio (4) y queda la pistola en disposicion de ser disparada (fig 2)

- 65.- Al coger la pistola con lamano, el dedo pulgar se coloca, precisamente, debajo de la cabeza (2) y bastará una ligera presion hacia arriba, para que al quedar en libertad dicha cabeza, (2), el émbolo avance y dé un golpe seco al proyectil, produciendo el disparo apetecido; si se hubiese instalado el disparador, no será necesario utilizar el pulgar, ya que bastará empujar dicho disparador para que la pistola funcione.
- 70.-

Descrito todo lo que antecede, solo resta señalar que el presente modelo de utilidad, requiere, principalmente, las siguientes reivindicaciones.

75.-

1^a.- Por un nuevo modelo de juguete caracterizado por la existencia de una culata con su correspondiente cañon, de forma variable, asi como el material a utilizar, y cuyo cañon está atravesado en todo su largo, por un orificio en el cual se introduce un émbolo o gatillo percutor Esta pistola podrá tener, o no, un gatillo disparador.

80.-

2^a.- Por la anterior y por un nuevo modelo de juguete, caracterizado porque el émbolo que representa el gatillo percutor, tiene un ensanchamiento o cabeza que sirve para hacer el disparo del arma.

85.-

3^a.- Por las anteriores y por un nuevo juguete caracterizado porque el émbolo o gatillo percutor, por la parte ancha o cabeza del mismo, va unido a la pistola por medio de muelles, gomas o cualquier otro material elástico, cuyo numero no hace al caso a efectos de funcionamiento, los cuales al lanzarse, permiten un golpe seco, que representa el disparo del arma.

90.-

4^a.- Por las anteriores y por un nuevo juguete



95.- caracterizado porque el cañon de la pistola, en su parte superior, lleve un orificio que sirve para cargar los proyectiles y en cuyo hueco hay un fleje que impide se salga el proyectil una vez cargado.

100.- 5^a.- Por las anteriores y por un nuevo modelo de juguete .

La presente Memoria, consta de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y ciento tres líneas.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco

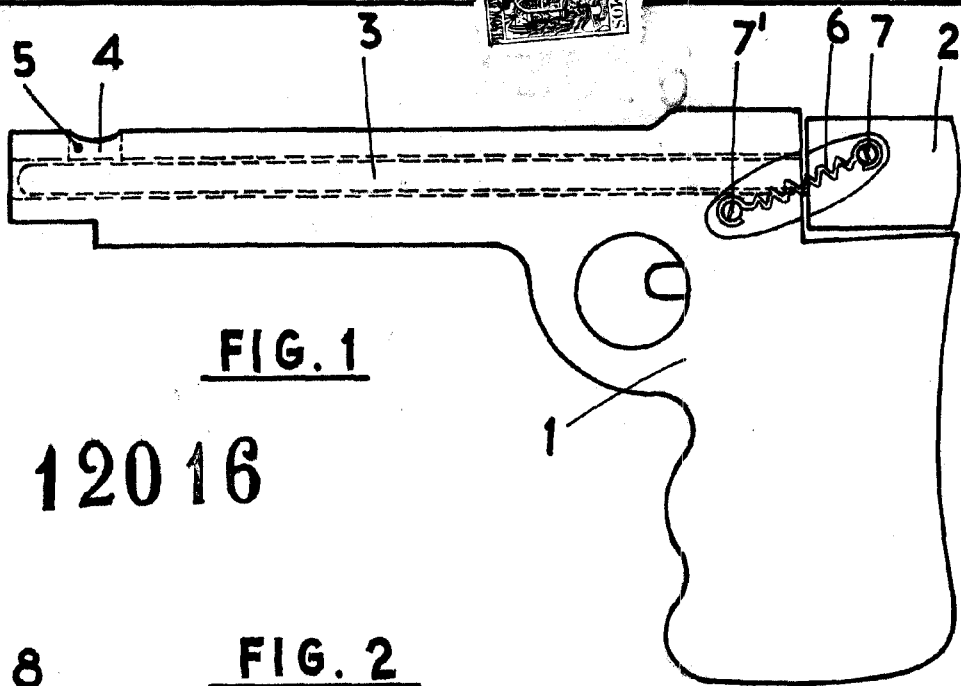


FIG. 1

12016

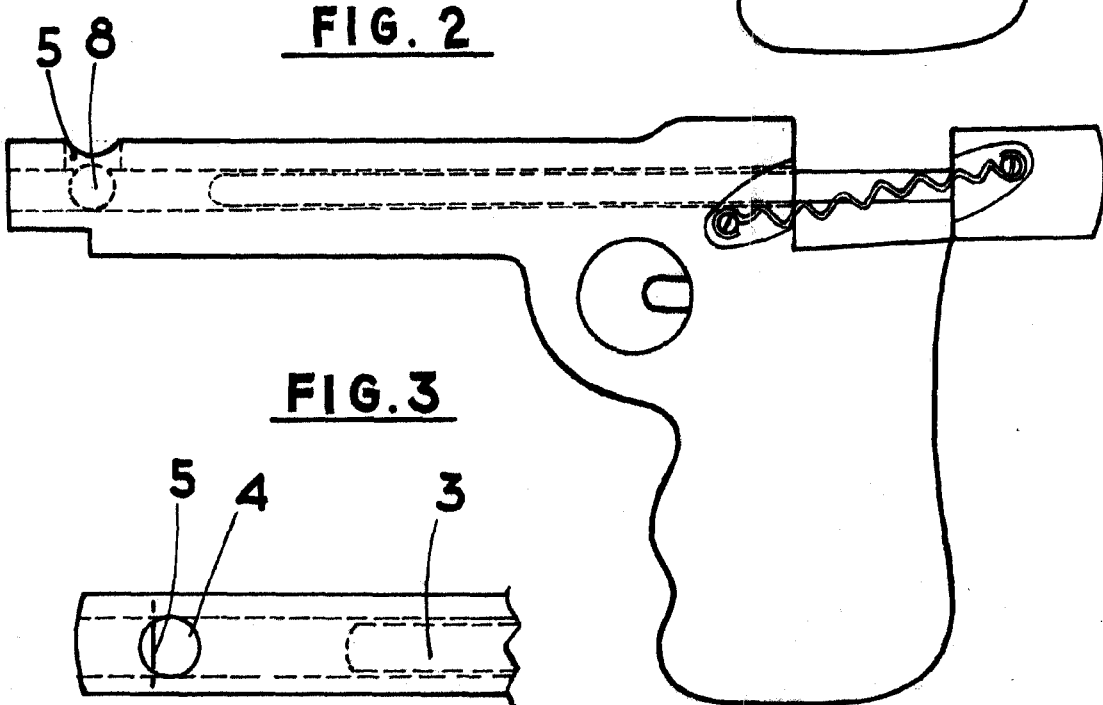
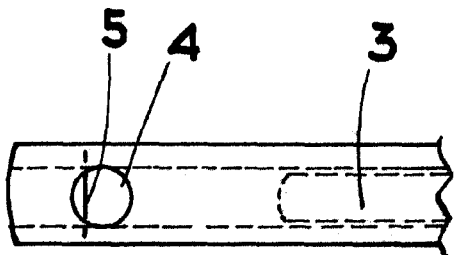


FIG. 2

FIG. 3



MADRID DE SEPTIEMBRE DE 194.

"MIGUEL VEGA LEAL"

P. P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]